



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 681.-

POR EL CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ANTE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CEADIH).

Asunción, 10 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorandum DM/AJDI/M/N° 251/2021 del 27 de octubre de 2021, a través del cual la Directora General de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional, eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se designa representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (Ceadih); y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 8802/2001 del 12 de mayo de 2001, se crea la Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Que, por Decreto N° 15926/2001 del 28 de diciembre de 2001, se modifica y amplía el Decreto N° 8802/1995.

Que, por Nota CEADIH N° 8 del 7 de setiembre de 2021, presidenta de la Ceadih, abogada Amalia Quintana, solicita la designación de representante del Ministerio de Relaciones Exteriores para integrar la mencionada Comisión, en cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto mencionado más arriba.

Que es necesario designar a un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la referida Comisión.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Designar a la Tercera Secretaria **Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolis**, funcionaria de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, como representante titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (Ceadih).
- Art. 2°** Designar a la Tercera Secretaria **Sofía Antonella Méndez**, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos, como representante alterna del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Interministerial de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (Ceadih).
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____